

CONCEPCIÓN, 15 de Junio de 2017

Nº 035 – CT – 2017-- / VISTOS: la Resolución Nº 121 de fecha 19 de Octubre de 2016 del SERVIU Región del Bío-Bío, que mandata el proyecto **CONSTRUCCIÓN RED DE CICLORUTAS CONCEPCION, EJE CHACABUCO/ROOSEVELT/JUAN BOSCO**; el Oficio Nº 1584, de fecha 15 de Junio de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, Región del Bío-Bío; las disposiciones del Capítulo 5 del Manual de Señalizaciones de Tránsito “Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad Para Trabajos en la Vía”, de agosto del año 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; lo establecido en el artículo 172 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.14. letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016; el artículo 12, 63 letras i), j) de la Ley Nº 18.695;

DECRETO

1. Dispónese que los servicios de Locomoción Colectiva que actualmente utilizan calle San Martín, se desviarán temporalmente por calles: Janequeo-Barros Arana-recorrido habitual, a contar del día Martes 20 de Junio de 2017. Lo anterior durante la ejecución de los trabajos de construcción de la Cicloruta Eje Chacabuco/Roosevelt/Juan Bosco, bajo mandato de SERVIU, Región del Bío-Bío. Finalizados dichos trabajos los servicios retomarán sus recorridos habituales.
2. Establécese que la empresa **Constructora B&F S.A.** deberá confeccionar, instalar y mantener en obra toda la señalización que establece el capítulo V del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes, para trabajos en la vía.
3. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS MARIANEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO JOSÉ MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señora Directora Dirección Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Construcciones
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Señora Alejandrina Quilodrán ITO del Proyecto Ciclorutas
- Señores Empresa Constructora B&F S.A..
- Archivo

SJMR/JGS/gvo.-

760324

